

C R O N O G R A M A

Pago por derecho d. e inscripción	Del 02 de enero al 22 de marzo
Inscripción vía internet	Del 14 de enero al 22 de marzo
Examen de admisión (Consultar a la UPG)	Del 08 al 24 de marzo

Proceso de matrícula

Matrícula regular	Del 19 de febrero al 30 de marzo
Matrícula ingresantes	Del 11 al 30 de marzo
Reactualización de matrícula	Al termino de la reserva de matrícula
Reserva de matrícula	Todo el año académico
Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	Del 15 al 18 de abril

Duración de clases

Inicio de clases	Del 04 al 06 de abril
Fin de clases	Del 15 al 20 de julio

El pago por derecho de inscripción se realiza en una agencia autorizada a nivel nacional del



PARA POSTULAR A UN DOCTORADO

Debe indicar que realizará un depósito al N° de **TRANSACCIÓN 9650** + el código que corresponda; así como el N° **DNI, carné de extranjería o pasaporte del postulante.**

DOCTORADO S/.400.00	DOCTORADO S/.500.00
DESCRIPCIÓN Magíster UNMSM, personal administrativo de la UNMSM, docente de Universidades Nacionales y Magisterio Nacional.	DESCRIPCIÓN Otros postulantes (Graduados de otras universidades)
Transacción 9650 + código 9702	Transacción 9650 + código 9703

PARA POSTULAR A UNA MAESTRÍA

Debe indicar que realizará un depósito al N° de TRANSACCIÓN 9650 + el código que corresponda; así como el N° DNI, carné de extranjería o pasaporte del postulante.

<p>MAESTRÍA</p> <p>S/.350.00</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Bachiller UNMSM, personal administrativo de la UNMSM, docente de Universidades Nacionales y Magisterio Nacional.</p> <p>Transacción 9650 + código 9700</p>	<p>MAESTRÍA</p> <p>S/.450.00</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Otros postulantes (Graduados de otras universidades)</p> <p>Transacción 9650 + código 9701</p>
--	--

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. El pago por derecho de inscripción se realizará indicando el número del **DNI del postulante**.
2. En el caso de postulantes del extranjero, deberán indicar el número de su **carné de extranjería o pasaporte**.
3. Verificar que el número del **DNI, carné de extranjería o pasaporte** del postulante coincida con el N° indicado en el recibo de pago antes de retirarse de la ventanilla.
4. Cualquier error es **responsabilidad del postulante**.

REQUISITOS PARA POSTULAR AL DOCTORADO

El postulante deberá presentar su expediente impreso y en archivo digital (formato pdf) a la Unidad de Posgrado respectiva, con los siguientes documentos:

1. Ficha N° 01 (Datos del postulante al doctorado y declaración jurada).
2. Ficha N° 02 (Resumen de la hoja de vida del postulante al doctorado: documentado, foliado y ordenado de acuerdo a los rubros de la ficha)
3. Copia del diploma de grado de Maestro, legalizado o fedateado por la universidad de procedencia. (*) En casos excepcionales se aceptará la copia fedateada del acta de sustentación de tesis de maestría, con el compromiso de regularizar la entrega de la copia del diploma antes de la siguiente matrícula.
4. Copia del certificado de estudios de maestría legalizado o fedateado por la universidad de procedencia. (*)
5. Copia del documento de identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte).
6. Recibo de pago por derecho de inscripción efectuado en el Banco de la Nación con el N° de transacción 9650 de la UNMSM + Código.
7. Proyecto de Investigación.
8. Otros que considere la Unidad de Posgrado a la cual postula. Revisar requisitos a través de la página web de la Facultad – Posgrado.

(*) Los postulantes que obtuvieron el grado de Maestro (Magíster) en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) solo presentan copia simple.

En el caso de graduados en el extranjero, los grados y títulos deberán estar revalidados o reconocidos según las normas vigentes.

REQUISITOS PARA POSTULAR A LA MAESTRÍA

El postulante deberá presentar su expediente impreso y en archivo digital (formato pdf) a la Unidad de Posgrado respectiva, con los siguientes documentos:

1. Ficha N° 01 (Datos del postulante a la maestría y declaración jurada).
2. Ficha N° 02 (Resumen de la hoja de vida del postulante a la maestría: documentado, foliado y ordenado de acuerdo a los rubros de la ficha).
3. Copia del diploma de grado de Bachiller legalizado o fedateado por la universidad de procedencia. (*) En casos excepcionales se aceptará la copia fedateada de la Resolución Rectoral de otorgamiento de grado, con el compromiso de regularizar la entrega de la copia del diploma antes de la siguiente matrícula.
4. Copia del certificado de estudios universitarios legalizado o fedateado por la universidad de procedencia. (*)
5. Copia del documento de identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte).
6. Recibo de pago por derecho de inscripción efectuado en el Banco de la Nación con el N° de transacción 9650 de la UNMSM + Código.
7. Otros que considere la Unidad de Posgrado a la cual postula. Revisar requisitos a través de la página web de la Facultad – Posgrado.

(*) Los postulantes que obtuvieron el grado de Bachiller en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) solo presentan copia simple.

En el caso de graduados en el extranjero, los grados y títulos deberán estar revalidados o reconocidos según las normas vigentes.